

**ACTA N° 112**

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

**PRESENTES**

Jorge Gómez Valverde, Presidente Municipal		Regidor Propietario PUSC
Harry González Barrantes		Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L.
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario P.L.N.
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N.
Julio César Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N.
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N.
Iría Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N.
Luz María Jiménez Arrieta	Grecia	Síndica Propietaria P.L.N.
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Jorge Edo. Alfaro Quesada	San José	Síndico Propietario P.L.N.
Roberto Hidalgo Alfaro	San Roque	Síndico Propietario P.L.N.
Odiney Segura Soto	Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.
Alexis Herrera Cerdas	Tacares	Síndico Propietario P.L.N.
Jovel Hidalgo Brenes	Puente Piedra	Síndico Propietario P.L.N.
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Río Cuarto	Síndico Propietario P.L.N.
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N.
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N.
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N.
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente Piedra	Síndica Suplente P.L.N.
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N.
Juan Quirós Najjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M. L.

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN****AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN**

Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC
Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N.
Yahaida Soro Ávila	Río Cuarto	Síndica Suplente P.L.N.

**PRESENTES TAMBIÉN:**

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal

**ORDEN DEL DÍA**

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

**ARTICULO I**  
**ORACIÓN A DIOS**

**Inciso 1.** El Regidor Jorge Gómez Valverde, hace la oración.

**ARTICULO II**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR****Inciso 1. Acta N° 110****Regidor Harry González Barrantes:**

Se refiere a la página en el sub inciso b) del acuerdo donde dice que se traslada a una comisión, considera que se debe poner en el acuerdo, a cual comisión se va a trasladar.

**SE ACUERDA:** ENVIAR EL PUNTO B) DE LA PROPUESTA DEL ING. ESTEBAN NUÑEZ, A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA N° 110 CON LAS OBSERVACIONES ANOTADAS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 2. JURAMENTACIÓN:**

Se procede a la juramentación de las siguientes personas:

Eneida Arce Núñez, Juan José González Hidalgo y María del Carmen Carranza Jiménez, miembros de la Junta Directiva de la Escuela Eulogia Ruiz.

**Inciso 3.** Se presenta duda por parte de la Secretaria del Concejo y Regidores en cuanto al orden de los Regidores Suplentes ya que la Regidora Suplente Bertha Sánchez Paniagua dice que ella es la primer suplente de su fracción, y por lo tanto cualquiera de los tres Regidores propietarios que falte ella es la que pasa a la propiedad, sin embargo, la señora Secretaria y Regidor Suplente Rafael Reinier Rojas, creen que los regidores suplentes deben suplir al Regidor propietario de acuerdo a nombramiento, por ejemplo en el caso de la Regidora María Isabel Montero que pudo asistir el día hoy, el suplente es Rafael Reinier Rojas por lo tanto sería a Rafael Reinier a quien le correspondería ocupar el lugar de María Isabel, y no a Bertha Sánchez que es la Suplente del Regidor Gerardo Esquivel Guevara.

---

**SE ACUERDA:** DIRIGIRSE ATENTAMENTE AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES PARA REALIZAR LA SIGUIENTE CONSULTA: EN EL CASO DE LOS REGIDORES SUPLENTE, CUÁL ES EL ORDEN EN QUE DEBE DAR LAS SUPLENCIAS EN AUSENCIA DEL REGIDOR PROPIETARIO?

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**ARTICULO III**  
**ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

**Inciso 1.** El señor Alcalde le cede un espacio a Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente, Recinto de Tacares, quienes invitan a la Conferencia “Dirección de Migración y Extranjería, Políticas de integración y desarrollo humano en el caso de las personas migrantes, con el Expositor Lic. Freddy Montero Mora, a realizarse el miércoles 12 de octubre, a las 5:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Grecia.

**Inciso 2.** El señor Alcalde les cede un espacio a los Vecinos de San Miguel de San Roque.

Señores, Wady Zamora Matamoros y Sonia Paniagua Salas, hacen exposición del problema que están viviendo todos los vecinos de San Miguel de San Roque, por la construcción de una torre para la instalación de antena de telecomunicaciones. Así mismo, dan lectura a oficio que dice:

Hoy el pueblo de San Miguel les solicitamos:

1. La defensa de los derechos de nuestros distritos, aquí específicamente el derecho a la salud, éste no se le puede negar a nadie. En el artículo 21 de nuestra Constitución se establece que “la vida es inviolable”, si no hay salud, la vida se acaba con los múltiples males que estas torres traen. Nosotros nos hemos informado a través de la INTERNET sobre las diferentes experiencias (generación de enfermedades) que han vivido sociedades europeas después de estar expuestos a la radiación que genera estas torres.
2. En el Plan Regulador del cantón no se plantea aspectos relacionados con estas torres, como es posible entonces que instituciones como la Municipalidad, MINAET, el Ministerio de Salud, INS, SETENA, pareciera que no se ha sentado a coordinar aspectos o a plantear al menos un reglamento para evitar males en la salud de los ciudadanos de Grecia, porque todos especulan sobre si daña o no, pero las medidas de prevención tienen que tomarse, según lo externa la OMS, con responsabilidad, sabemos que estas Transnacionales no les interesa las personas, pero sí debería a las autoridades del cantón, a las que hemos elegido para que nos defiendan, en este punto se les recomienda la coordinación con PLATAFORMA DE LA COMISIÓN CIVICA.
3. Por qué si la Municipalidad, cuando extiende permisos de construcción hace visitas periódicas, ¿a qué se debe que esta empresa no se le haya hecho la visita?, además no está visible al público, el rótulo de permiso que ustedes extienden como requisito para iniciar la obra. La empresa está trabajando sin la colocación de alcantarillas a orilla de la carretera, además hasta ahora no sabemos sobre las pólizas que se deberían tener, trabajan hasta altas horas

---

de la noche y los vecinos nos desvelamos teniendo que trabajar al día siguiente.

4. Porqué SETENA da permisos a esta construcción si cerca hay una naciente. ¿fue MINAET, en Grecia informado de tal construcción?.
5. Las personas tienen el derecho a ser escuchadas, sin embargo, hasta hoy no se ha podido contactar una cita con la Empresa, se han negado a eso, esto violenta el artículo 27 de nuestra constitución que textualmente dice: “Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial y el derecho a tener pronta resolución”.
6. Consideran ustedes que es bueno para la Municipalidad que teniendo nuestro cantón el título de “La Ciudad más limpia” venga ahora a ensuciarse con estas torres que es basura que no se ve. Además la parte estética y la correspondiente devaluación de las propiedades.
7. Creemos que ustedes nos deben una respuesta de por qué otorgaron los permiso para la instalación bajo qué criterios tomando en cuenta que las comunidades deben ser informadas y escuchadas ese es el debido proceso.

Necesitamos copia de todos los documentos que presentó la empresa; uso de suelo, viabilidad ambiental, planos, pólizas, permiso que otorgó la municipalidad y una respuesta a las interrogantes que aquí se plantean en los próximos 10 días hábiles como lo establece el debido proceso.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Manifiesta que el miércoles en la mañana cuando algunos vecinos acudieron a su oficina él les dijo que la Alcaldía no se puede oponer a los principios de derecho y estamos en un país de derecho. Asimismo les manifestó que el fondo de esa situación es una situación económica, de negocios, agrega que ese día en la noche fue a la casa de la señora Sonia y estuvieron buscando alternativas, añade que en una medición que hicieron en el sitio esta construcción está a ciento veinte metros de una naciente y estaban esperanzados en que estuviera a menos de cien metros. Comenta que a más tardar el miércoles en la tarde les daría la copia de la documentación solicitada.

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Comenta que tomaron la mejor decisión de tomar una comisión en la cual forma parte la Alcaldía y le gustaría que haya representación del Concejo y le gustaría que haya un miembro de cada fracción política. Agrega que esto importante para que los vecinos estén informados de toda actividad e información al respecto. Asimismo agradece a los vecinos de San Miguel de San Roque por la visita.

**Señor Wady Zamora Matamoros:**

Manifiesta que le preocupa mucho dar tiempo porque esta empresa trabaja día y noche y en cualquier momento arman la torre, no pueden esperar al miércoles por esa documentación ya que si hay alguna irregularidad en la documentación se debe ver a tiempo, antes de que esté construido.

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Les manifiesta que ya el señor Alcalde se comprometió a poner todo su esfuerzo y el recurso humano lo maneja él por lo tanto se debe esperar a que el Alcalde resuelva.

**Inciso 3.** El señor Alcalde presenta oficio firmado por el señor Martín Castro Rodríguez, Coordinador de Proveeduría Municipal, en el que solicita se autorice el pago a la Empresa Recolectora Ambiental de Basura, S. A. (RABSA), por concepto de recolección de desechos sólidos del cantón, durante el mes de setiembre de 2011, por un monto de ¢20.745.163,45, según factura 0000471.

**SE ACUERDA:** AUTORIZAR EL PAGO A LA EMPRESA RECOLECTORA AMBIENTAL DE BASURA, S. A. (RABSA), POR CONCEPTO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTON DURANTE EL MES DE SETIEMBRE, POR UN MONTO DE VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES COLONES CON CUARENTA CÉNTIMOS, SEGÚN FACTURA 0000471.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

**Inciso 4.** El señor Alcalde da lectura a copia de oficio CLEG-015-2011, firmado por su persona y la señora Silvia Zamora Retana, Comité Cantonal de Emergencias, y dirigido a la Junta Administrativa del Colegio Deportivo de Grecia, en el que a letra dice:

En respuesta a la solicitud realizada por ustedes para la valoración de los árboles de gallinazo, ubicados en la plaza de Deportes de Barrio Jiménez; se les informa que una vez realizada la valoración de su solicitud en conjunto con el MINAET y representantes del comité municipal de emergencias, se indica lo siguiente: basados en oficio OG/118.

1. A pesar de ser una especie nativa, estos árboles fueron plantados con recursos propios por lo que de acuerdo al artículo 28 de la Ley Forestal 7575, los árboles plantados no requieren permiso de corta, siempre y cuando estos sean utilizados dentro de la misma propiedad.
2. En total son 19 árboles, doce de ellos se encuentran en el sector este, o sea al frente de la cancha, y al oeste siete arboles, colindante con el parqueo del Instituto Nacional de Aprendizaje.
3. Durante la inspección de campo se pudo notar que existen árboles dañado en la base y otros que presentan ramas quebradas, las cuales han caído en los alrededores de la plaza y cerca de las instalaciones del INA.
4. La plaza de deportes, pasa durante el día ocupada por niños y jóvenes que hacen deportes en esas instalaciones deportivas.
5. Con la geo-referenciación de los árboles, se determinó la ubicación de los mismos con relación al mapa de cobertura Forestal FONAFIFO 2000, y se pudo corroborar que los mismos se localizan fuera de las áreas de protección.
6. A pesar de que los árboles presentan una corta edad, ya presentan volúmenes considerables tanto en diámetro como en alturas totales, lo que hace presumir

que por estas alturas, estos árboles, son susceptibles a la atracción de descargas eléctricas, lo que iría en perjuicio de las personas que transiten cerca, además podemos decir que la especie presenta cierto grado de susceptibilidad a quebraduras causadas por vientos.

Recomendación:

Considerando lo anterior y el artículo 21 de la Constitución Política de la República de Costa Rica que dice textualmente: "la vida humana es inviolable", las características de los árboles y el fin del terreno, se considera que los mismos son un riesgo inminente en el lugar, y podrían eventualmente ocasionar algún accidente.

Por tanto:

En caso de que se tome la decisión de intervenir los árboles de Gallinazo, el área afectada, debe ser recuperada a través de la siembra de especies nativas, de porte bajo y medio y que preferiblemente mantengan su hoja durante la época de verano.

Además debido a que el terreno es propiedad de la Municipalidad de Grecia, se les sugiere antes de llevar a cabo la intervención de los árboles, contar con un acuerdo municipal que los acredite para la corta de los árboles y posteriormente aprovecharlos en sitio.

Esto según recomendación realizada por MINAET.

***Regidor Harry González Barrantes:***

Pregunta si la relación del convenio está directamente entre la Alcaldía y el Colegio Deportivo o esta a través del Comité Cantonal de Deportes.

El señor Alcalde responde que a través del Comité Cantonal de Deportes.

**SE ACUERDA:** AUTORIZAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DEPORTIVO PARA LA CORTA DE LOS ARBOLES QUE SE ENCUENTRA EN EL SECTOR ESTE DE LA PLAZA, ESTO DE ACUERDO A LA RECOMENDACIÓN DEL MINAET Y LA COMISIÓN LOCAL DE EMERGENCIA. Acuerdo aprobado por unanimidad.

**ARTICULO IV**  
**LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**

***Inciso 1.*** Se conoce oficio firmado por el señor Greivin Alfaro Morera, en representación de los Taxistas de Grecia, en el que textualmente dice:

Por medio del presente comunicado me permito saludarles muy respetuosamente deseando éxitos en sus diarios trabajos. De igual manera quisiera pedirles su valiosa colaboración para desarrollar una actividad cultural la cual a continuación explicaré.

El programa radial "la Fuerza Roja" transmitido en Radio Omega 105.1 en horario nocturno se encuentra realizando una gira nacional llamada "Gira de Parques" en la cual visitan diferentes lugares de nuestro país y en la que realizan juegos tradicionales, actividades recreativas y culturales abiertos a todo público, con el fin de llevar entretenimiento sano y apoyar la cultura de

cada lugar visitado. Grecia no ha sido la excepción y los taxistas de la ciudad desean traer la actividad al atractivo parque de Grecia, para lo cual la producción del programa “ La Fuerza Roja” está totalmente anuente a visitar.

La actividad que es sin ningún interés económico de paro medio, se llevaría a cabo el día jueves 6 de octubre a partir de las 7:00 p.m y hasta las 11:00 p.m. Entre otros artistas nos visitarán Emeterio (comediante), Marconi Sánchez y Alex Morales (locutores).

Por tal motivo esperamos que nos puedan apoyar brindando el respectivo permiso de utilizar el bulevar del Parque Central.

**SE ACUERDA:** AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS AL SEÑOR GREIVIN ALFARO MORERA, PARA REALIZAR ACTIVIDAD EN EL KIOSCO DEL PARQUE, EL JUEVES 6 DE OCTUBRE DE 2011, A PARTIR DE LAS 7:00 P.M.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

***Inciso 2.*** El señor Oscar Arias López, representante de la Asociación de Desarrollo de Calle El Raicero, en el que informa sobre un problema que tienen con las aguas en calle Víquez, por lo que solicitan ayuda para resolver el mismo.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

***Inciso 3. Regidor Jorge Gómez Valverde:***

El Regidor Jorge Gómez Valverde solicita se tome el acuerdo de trasladar la sesión ordinaria del lunes 17 de octubre para el martes 18 de octubre, ya que el feriado del 12 de octubre se trasladó para el lunes 17.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 17 AL MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2011, A LAS SEIS DE LA TARDE. ASIMISMO SE AUTORIZA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

***Inciso 4.*** Se conoce oficio MG-ALC-690-2011, firmado por el Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, en el que a letra dice:

Por este medio les solicito una sesión extraordinaria para el día jueves 20 de octubre del presente año. Esto con el propósito que las estudiantes de la Escuela de Planificación de la Universidad Nacional expongan el estudio denominado “Plan de Acción Estratégico para el Turismo Rural del Cantón de Grecia.

Este trabajo corresponde al proyecto de graduación para optar por el grado de Licenciatura.

Es importante aprovechar la coyuntura de este trabajo para revisar la temática del turismo en el Cantón de Grecia.

Además para este día, la Comisión mixta de Turismo también está interesada en realizar algunas propuestas al Concejo Municipal.

---

**SE ACUERDA:** CONVOCAR A SESION EXTRAORDINARIA PARA EL JUEVES 20 DE OCTUBRE A LAS SEIS DE LA TARDE PARA ATENDER A ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 5.*** El señor Francisco Porras, firma oficio en el que solicita una audiencia con Concejo Municipal para la Asociación de Vivienda Grecia Progresista, la cual representa, lo anterior por cuanto es de interés unir esfuerzos tanto de la Asociación como de la Municipalidad en la consecución de soluciones de vivienda digna para los vecinos del cantón que tanto requieren de la misma...

**SE ACUERDA:** COMUNICAR AL SEÑOR FRANCISCO PORRAS, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN GRECIA PROGRESISTA, QUE EL CONCEJO MUNICIPAL LOS ATENDERÁ EL JUEVES VEINTE DE OCTUBRE DE 2011, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 6.*** Se conoce oficio firmado por el señor Rafael Ángel Fonseca Carmona, Presidente, Asociación de Natación Griega, en el que solicita la exoneración de impuestos de espectáculos públicos, para las actividades que realizarán en el Centro Turístico El Lago, los días 14 de octubre y 25 de noviembre de 2011.

***Regidor Harry González Barrantes:***

Dice que quienes deberían avalar estas solicitudes es el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia.

***Regidor Cristian Alfaro Alpízar:***

Manifiesta que lo que le preocupa es que este evento ya se está anunciando por facebook y ni siquiera tienen el permiso de la Municipalidad, agrega que no se debe permitir la entrada a menores de edad, además según tiene entendido, el organizador de este evento es el mismo que realizó la actividad de la piscina sin tener los permisos correspondientes.

***Regidor Filiberto Nájera Bolaños:***

Comenta que habían acordado en una oportunidad que las solicitudes de permisos vinieran con el visto bueno del Síndico y este no cuenta con el visto bueno, además hay que tener mucho cuidado con estos eventos.

***Regidora Bertha Sánchez Paniagua:***

Solicita que para evitar más problemas con las personas responsables vengán al Concejo y expongan qué es lo que van hacer le parece que el Comité de Deportes estaría involucrado en esto.

***Regidor Harry González Barrantes:***

Manifiesta que un miembro nombrado por las Asociaciones Deportivas en el Comité Cantonal de Deportes, no es el Síndico el que tiene firmar necesariamente, estas son actividades que se llevan directamente porque ellos tienen que estar adscritos al Comité Cantonal de Deportes para regular todos sus planes de trabajo anuales. Agrega que si la actividad la va a realizar una persona ajena a la Asociación es un tanto peligroso autorizar la actividad.



---

**SE ACUERDA:** COMUNICAR AL SEÑOR RAFAEL ANGEL FONSECA CARMONA, QUE ESTE PERMISO DEBERÁN TRAMITARLO A TRAVES DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 7.*** El señor Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, firma el oficio MG-ALC-708-2011, dirigido al Concejo Municipal, en el que textualmente dice:

Por medio de la presente me permito saludarles y de manera muy cordial invitarlos a la capacitación sobre la “Ampliación Institucional para la Cultura en Gobiernos Locales” la cual se llevará a cabo los días 8 y 15 de octubre, en el Centro de la Cultura en Grecia de 9 a.m en adelante.

Esta capacitación tiene como objetivo ampliar las capacidades institucional de los gobiernos locales par que implementen procesos descentralizados de desarrollo cultural. Por tal motivo esperamos contar con su participación.

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 8.*** El señor Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, firma el oficio MG-ALC-712-2011, dirigido al Concejo Municipal, en el que invita de forma cordial, al lanzamiento oficial del “Festival Internacional de Cuenteros” que se llevará a cabo el día 7 de octubre en el Centro de la Cultura a las 6 de la tarde, esto con el fin de informarles de manera más detallada sobre dicha actividad cultural programada para el mes de noviembre.

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 9.*** La Licda. Flor Ramírez Bolaños, Directora, Jardín de Niños Simón Bolívar y el MSc. Pbro. Víctor Araya Guzmán, Supervisor, Circuito 10, firman oficio en el que remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación.

**SE ACUERDA:** NOMBRAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL JARDIN DE NIÑOS SIMON BOLIVAR, COMO SIGUE:

JORGE LORIA SOLANO, LIDIA BARAHONA MONTERO, FLORIBETH HIDALGO ALFARO, JULIA CÉSPEDES RODRÍGUEZ Y MAUREN GOCHEZ VARGAS. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 10.*** Los señores Roger Cubero Soto, Viviana Herrera Álvarez y Amy Borbón Yoder, miembros de la Junta Administrativa, Fundación “Manos a la Obra”, solicitan se nombre un representante de la Municipalidad ante esa Fundación. Asimismo, proponen al señor Israel Barrantes Umaña.

**SE ACUERDA:** NOMBRAR AL SEÑOR ISRAEL BARRANTES UMAÑA, COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA FUNDACIÓN MANOS A LA OBRA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

---

**Inciso 11.** La señora Ana Julia Vargas Alfaro, Presidente de la Fundación “Luz y Esperanza para el Enfermo y Adulto Mayor” remite oficio en el que solicita se nombre a la señora MSc. Elida León Rodríguez, como representante del Concejo Municipal, ante la Fundación Luz y Esperanza para el enfermo Adulto Mayor.

**SE ACUERDA:** NOMBRAR A LA MSC. ELIDA LEON RODRIGUEZ, COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ANTE LA FUNDACIÓN LUZ Y ESPERANZA PARA EL ENFERMO Y ADULTO MAYOR.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 12.** La señora Lucia Abarca Porras firma oficio en el que solicita se le traslade la fecha del permiso que se la había anteriormente para el 2 de octubre para utilizar el parque, para el 22 de octubre de 9:00 a.m a 12 md. Asimismo, solicita se le autorice para que la compañía Nature’s Sunchine (productos Naturales), quien patrocina con camisetas al grupo de mujeres que harán aeróbicos ese día, para que puedan promocionar los productos dando degustaciones e información.

**SE ACUERDA :** AUTORIZAR A LA SEÑORA LUCIA ABARCA PORRAS PARA CAMBIAR LA FECHA DE LA ACTIVIDAD PARA EL 22 DE OCTUBRE DE 2011. NO ASÍ EL PERMISO PARA QUE LA COMPAÑÍA NATURE’S SUNCHINE REALICE DEGUSTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 13.** La Regidora Denia Ramírez García, presenta oficio en el que solicita apoyar las gestiones realizadas en la gerencia financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, en la Dirección Regional de Heredia respectivamente, por la Junta de Salud y la dirección médica del Hospital San Francisco de Asís, con el fin de dar solución a la permuta de terrenos de la CCSS y el Ministerio de Salud, además buscar solución permanente a la infraestructura donde los siete médicos especialistas, cuáles plazas ya están aprobadas, brindar atención a los asegurados de esta zona y comunidades vecinas.

**SE ACUERDA:** APOYAR LA GESTIÓN QUE REALIZAN LA JUNTA DE SALUD Y LA DIRECCIÓN MEDICA DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, ANTE LA GERENCIA FINANCIERA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y DIRECCIÓN REGIONAL DE HEREDIA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 14.** Se da lectura a oficio firmado por el Lic. Juan Diego Soto Suárez, en donde manifiesta su disconformidad por la construcción de infraestructura para telecomunicaciones...

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL LIC. JUAN DIEGO SOTO SUÁREZ, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCION.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 15.** Se conoce oficio firmado por la Licda. Jacqueline Castro González, Directora Ejecutiva, Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Grecia, en el que a letra dice:

Les saludamos de parte de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Grecia, somos una organización sin fines de lucro, que apoya y fortalece los intereses comunes del gremio empresarial que representa, asimismo busca contribuir con el desarrollo económico, social y cultural del cantón de Grecia.

Con el objetivo de cumplirle a quien nos debemos, sea el cantón de Grecia, coordinamos con el Ministerio Católico el sembrador para traer desde el Salvador al predicador Salvador Gómez, para que comparta con el pueblo griego un mensaje de meditación y contenido espiritual denominado "Lideres para tiempos Difíciles" cual destaca la actitud correcta que deben tomar las personas al afrontar situaciones difíciles en ámbitos como el laboral, económico, familiar, entre otros.

Esta actividad está programada para realizarse el día 09 de octubre de 2011, a las 2:00 p.m. en el Gimnasio del Polideportivo Griego.

Para la realización de este evento hemos solicitado la cooperación de algunas empresas que forman parte de la Cámara, asimismo se estableció el cobro de la entrada en tres mil colones por persona, con el propósito de cubrir todos los gastos que este tipo de actividad conlleva, entre ellos el pago al Ministerio Católico el Sembrador por traer a este predicador, confección de entradas, alquiler del espacio físico en el que se va a llevar a cabo, pago de actos culturales, contratación del audio, gastos de publicidad (afiches, volantes, perifoneo, cuñas en medios de comunicación), grupo de apoyo, entre otros.

Debido a lo anterior es que apelamos ante el Concejo Municipal para que nos exonere del eventual impuesto que una actividad de este tipo podría generar, ya que no se trata de un espectáculo público, sino de una charla motivacional con sentido espiritual, que busca beneficiar al cantón de Grecia en general.

**Regidor Rolando Alpizar Oviedo:**

Dice que van a cobrar tres mil colones de entrada y están solicitando la exoneración de impuestos, considera que no es posible porque esto es una actividad lucrativa y él no está de acuerdo en que se les exonere.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Dice que el Polideportivo tiene una administración que es el Comité Cantonal de Deportes, ese es el ente que negocia cualquier tipo de actividad que se dé ahí no el Concejo, así se le vende el espacio a una organización como lo hace otras instituciones.

**SE ACUERDA:** DENEGAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A LA CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE GRECIA, YA QUE SE ESTÁ COBRANDO UN MONTO POR ENTRADA. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES E INSPECCIÓN, PARA QUE PROCEDA COMO CORRESPONDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 16.** La Asociación de Desarrollo del Rubí, firma oficio en el que solicitan cambio de fecha para las actividades del 24 al 26 setiembre y se trasladen para los días del 14 al 17 de octubre de 2011.

**SE ACUERDA:** AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN ASENTAMIENTO EL RUBI, RÍO CUARTO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE TENIAN PROGRAMADAS DEL 24 AL 26 DE SETIEMBRE, PARA QUE SE REALICEN DEL 14 AL 17 DE OCTUBRE DE 2011.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 17. SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDOS LOS SIGUIENTES OFICIOS:

1. Oficio CN-ARS-G-736-2011, firmado por la Dra. Gabriela Miranda Murillo, Directora Área Rectora de Salud de Grecia, en el que remite una copia de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021 y un CD con Normativa y Documentación sobre GIRS.
2. Copia de oficio SO-25-2011, firmado por Silvia Zamora Retana y dirigido a la Máster Nancy Hernández Solano, Vice Alcaldesa, en el que le remite informe correspondiente al Cementerio Municipal.

***Regidor Oscar Vargas Alfaro:***

Se refiere a la situación que se está dando en San Miguel y dice que él como representante del Concejo, no quisiera que se le endose a él una responsabilidad de esa índole, porque no está de acuerdo porque no es una decisión que ellos puedan tomar en este momento y decir que no se construya esa torre.

Agrega que no es posible que la Escuela de Santa Gertrudis Sur siendo declarada patrimonio Histórico y que se construyera una torre a 50 metros. Le preocupa esta situación porque él no asume responsabilidades en este caso.

Se refiere también a un comentario que le hiciera el regidor Rafael Reinier Rojas, en el sentido de que el reglamento que se aprobó aquí no está vigente y que no se le hicieron las correcciones que pidió el Concejo, y desea que se le aclare.

***Alcalde, Adrián Barquero Saborío:***

Dice que ese reglamento ya se aprobó y está publicado y es el de Femetrón, agrega que él les aclaró a los vecinos de San Miguel que llegaron a su oficina el miércoles, que esto es negocio, además es un problema en el que la municipalidad no puede hacer nada si están a derecho con todos los permisos.

***Regidor Oscar Vargas Alfaro:***

Le solicita al señor Alcalde, que les presente un informe donde les digan ¿cuántos permisos para torres tiene aprobados esta municipalidad? Agrega que prefiere que mientras no se reglamente esto o no esté explícito en el Plan Regulador que los permisos se paren porque esto es un negocio de unos y una situación engorrosa para los Regidores porque no pueden tomar una decisión en contra de esta situación.

**Regidor Julio César Murillo Porras:**

Manifiesta que lo que está diciendo el Regidor Oscar Vargas tiene razón en varios aspectos, pero felicita a los señores regidores porque el silencio habló, y la municipalidad no puede clausurar un permiso si está a derecho con toda la documentación.

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Dice que desde 1963, el pueblo de San Miguel tiene torres de 134.000 voltios que pasan por ahí y eso sí es dañino y sí produce enfermedades y no han dicho nada, estas son las torres eléctricas.

**Regidor Cristian Alfaro Alpízar:**

Comenta que mientras no esté regulado en el Plan Regulador, no pueden hacer nada, agrega que ha escuchado rumores de el plan regulador ya se está modificando por lo que solicita al señor Alcalde poner atención a este asunto.

**Síndica Mery Jiménez Arrieta:**

Manifiesta que como a 25 metros de su casa están haciendo un movimiento de tierra porque van a instalar una torre, agrega que el sábado los vecinos empezaron a llamarla para solicitarle que hiciera algo al respecto porque esas torres son muy peligrosas. Por lo que solicita al señor Alcalde realice una visita al lugar.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Dice que se hace solamente lo que está regulado según los principios jurídicos, por lo que hay que tener mucho cuidado porque la municipalidad debe regular lo que se puede hacer. Además hay una serie de requisitos que se deben cumplir.

**AL SER LAS VEINTIUNA HORAS CON CINCO MINUTOS SE TERMINÓ LA SESION**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA MUNICIPAL**